

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA

Nº 1400006243

**“SERVICIO DE ALINEAMIENTO CARRILERA PUENTES GRUAS,
MAESTRANZA PORTAL Y PATIO CHANCADO PRIMARIO, DIVISIÓN
SALVADOR”**

22 DE NOVIEMBRE 2017



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN SALVADOR**

LICITACIÓN N° 1400006243

**“SERVICIO DE ALINEAMIENTO CARRILERA PUENTES GRUAS,
MAESTRANZA PORTAL Y PATIO CHANCADO PRIMARIO, DIVISIÓN
SALVADOR”**

RESUMEN EJECUTIVO

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Intervenir la carrilera de los puentes grúas con el objetivo de recuperar la geometría de estos, apegándose a lo indicado en la Norma CMAA #70, revisión 2004. En lo que concierne a Luz, Rectitud, Elevación y Elevación carril a carril.

Luz

De acuerdo con la norma seleccionada (CMAA), es necesario que la luz medida de la carrilera en comparación con la luz nominal (8510 mm) no tenga una tolerancia global mayor a $\pm 4,76$ mm y no supere tasa de cambio de 6,35 mm en una distancia no mayor a 6096 mm.

Rectitud

La desviación de la rectitud se calcula comparando la ubicación horizontal de cada punto medido con la línea de regresión del carril de la carrilera. La tolerancia máxima permitida respecto a la rectitud es $\pm 9,52$ mm y no supere tasa de cambio de 6,35 mm en una distancia no mayor a 6096 mm.

Elevación

La desviación de la elevación se calcula comparando la ubicación vertical de cada punto medido con la línea de regresión del carril de la carrilera. La tolerancia máxima permitida respecto a la rectitud es $\pm 9,52$ mm y no supere tasa de cambio de 6,35 mm en una distancia no mayor a 6096 mm.

Elevación carril a carril

La diferencia de elevación carril a carril se calcula comparando la ubicación vertical de cada punto medido con la ubicación vertical del punto más cercano del otro carril. La tolerancia máxima permitida es de $\pm 4,76$ mm y no debe superar una tasa de cambio de 6,35 mm en una distancia no mayor a 6096 mm.

El resumen de las tolerancias descritas, se indica en la tabla 1.4.2-1 de la norma CMAA #70, revisión 2004.

TABLE 1.4.2-1

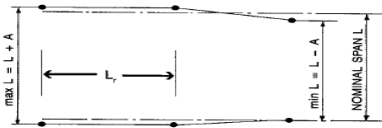
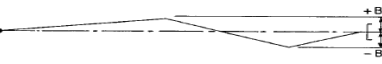
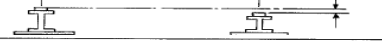
ITEM	FIGURE	OVERALL TOLERANCE	MAXIMUM RATE OF CHANGE
CRANE SPAN (L)		$L \leq 50'$ $A = \frac{3}{16}"$ $L > 50' \leq 100'$ $A = \frac{1}{4}"$ $L > 100'$ $A = \frac{3}{8}"$	$\frac{1}{4}"$ IN 20'-0"
STRAIGHTNESS (B)		$B = \frac{3}{16}"$	$\frac{1}{4}"$ IN 20'-0"
ELEVATION (C)		$C = \frac{3}{16}"$	$\frac{1}{4}"$ IN 20'-0"
RAIL-TO-RAIL ELEVATION (D)		$L \leq 50'$ $D = \pm \frac{3}{16}"$ $L > 50' \leq 100'$ $D = \pm \frac{1}{4}"$ $L > 100'$ $D = \pm \frac{3}{8}"$	$\frac{1}{4}"$ IN 20'-0"

Tabla 1.4.2-1 CMAA #70, revisión 2004.

Los equipos a intervenir son:

- a) Puente grúa Nave Maestranza Portal
 - Tonelaje: 5 Ton
 - Longitud: 96 m
 - Luz: 8510 mm
 - Tipo carril: Riel 9020
- b) Puente grúa patio Chancado Primario.
 - Tonelaje: 25/15 Ton
 - Longitud: 21 m
 - Luz: 13392 mm
 - Tipo carril: A.S.C.E 6040

Se facilitara informe técnico (anexo 2) realizado por una tercera empresa respecto al estado de la carrilera al momento que se realizaron las mediciones de ambos puentes grúas, esto a modo de referencia y no necesariamente será el estado al momento de la intervención.

Al finalizar la obra se solicitara a una tercera empresa que realice nuevamente este levantamiento para auditar la correcta ejecución del trabajo, de encontrarse desviaciones fuera de norma deberán ser corregidas. Esta condición será determinante para el pago del servicio y cierre del mismo.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO FORMATO DE ASIGNACIÓN

El servicio se requiere por un plazo total de 30 días corridos a contar de la fecha establecida en el acta de inicio del servicio.

3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El proceso de licitación que se está convocando, se inicia mediante una etapa de precalificación. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas. El cumplimiento de la etapa de precalificación será informado a las empresas según el itinerario indicado en el Numeral 9 del presente documento.

Todos los antecedentes del proceso se encuentran disponibles en el portal de compras de Codelco bajo el número de licitación **1400006243**.

Codelco considerará la revisión y evaluación de los siguientes antecedentes:

3.1. Antecedentes de tipo Comercial y Laboral.

3.2. Antecedentes Financieros.

3.3. Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos.

Solo las Empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos los antecedentes aquí indicados, podrán participar en el proceso de licitación.

3.1 PRECALIFICACION ANTECEDENTES DE TIPO COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

3.2 PRECALIFICACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros, mediante un balance clasificado al 31 de diciembre de 2016.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo, Mayor o igual a 2 meses de facturación del servicio (US\$ 15.000)
- Patrimonio, Mayor o igual a 2 veces el Capital de Trabajo del servicio (US\$30.000)
- Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,0
- Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 2,0

El capital de trabajo neto se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante.

- b) No registrar anotaciones comerciales negativas.
- c) No registrar deudas tributarias.
- d) No registrar anotaciones laborales o previsionales.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar, sin embargo, las Empresas Precalificadas posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- La información financiera será obtenida del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Las empresas no inscritas en REGIC (o con antecedentes no vigentes) deberán entregar el Balance General Clasificado y Estado de Resultado año 2016, auditados por la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Los proponentes que precalifiquen en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones en los registros de Codelco, según corresponda.

3.3 PRECALIFICACIÓN ANTECEDENTES DE SEGURIDAD GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)

- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.

Dónde:

P1 corresponde al periodo **Noviembre 2015 – Octubre 2016**

P2 corresponde al periodo **Noviembre 2015 – Octubre 2017**

Además, se precalificarán a los proponentes en base a los

siguientes parámetros:

- Si quedaran más de cinco empresas, no precalifican las empresas con Tasa de frecuencia mayor a 5.
- No precalifican empresas con accidentes fatales en los últimos 24 meses
- No precalificarán las empresas que posean accidentes Graves o de Alto Potencial en los últimos 12 meses.

Además, las empresas deben presentar:

- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregados por el organismo certificador.
- Evaluación RESSO (*) (periodos 1 y 2, no lo presenta el oferente, es responsabilidad de Codelco)

(*) Corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

Si el oferente no ha tenido RESSO, esto no lo imposibilita de participar ni ve afectada su evaluación.

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán adjuntar certificado como empresa, no se aceptarán certificados parcializados por faenas.

Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes cuyos antecedentes hayan sido evaluados positivamente, lo cual será informado oportunamente en las fechas indicadas.

Nota Importante:

Las empresas debe considerar asistir a una Visita a Terreno **Obligatoria** que se efectuará el día: **Martes 28 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, en Garita acceso Concentradora.**

4. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACION

Podrán participar en el proceso de licitación aquellos proponentes que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Hayan calificado todos sus antecedentes presentados en la etapa de precalificación.
- b. **Para que un Proponente sea adjudicado, deberá estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC). No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.**
- c. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- d. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- e. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco indique.

5. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

El llamado a **precalificar** será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compra dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es:

<https://portaldecompras.codelco.cl>

En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl

6. RECEPCIÓN DE CONSULTAS

Esta ronda de consultas está referida solamente al proceso de precalificación e invitación.

Las consultas deberán ser enviadas en formato Word, vía correo electrónico a: ayane004@codelco.cl, indicando además Razón Social y RUT de la empresa y persona de contacto.

Fecha y Hora: **Viernes 24 de noviembre 2017, hasta las 10:00 Hrs.**

7. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el N° de Licitación **1400005635** dispuesto para este evento.

- Fecha y Hora: **Martes 28 de noviembre 2017, hasta las 15:00 Hrs.**

8. ENTREGA DE BASES

Las empresas interesadas en el proceso de licitación, deberán manifestar su interés, vía correo electrónico a: ayane004@codelco.cl, indicando además Razón Social y RUT de la empresa y persona de contacto.

Las bases técnicas, comerciales administrativas e instrucciones a los oferentes de la licitación no tienen costo y estarán disponibles en el portal de compras de Codelco (<https://portaldecompras.codelco.cl>) para todas las empresas inscritas en SRM y aquellas que no estando tengan intención de participar, **desde el 22 al 27 de noviembre de 2017.**

Posteriormente, se habilitará una nueva licitación en el portal de compras, con los documentos y formularios para presentar ofertas técnicas y económicas, a la cual sólo podrán acceder aquellas empresas que hayan calificado con éxito en la precalificación.

Solo las empresas que soliciten y reciban los datos de acceso al Portal de Compras serán sometidas al proceso de precalificación. No se aceptarán antecedentes por otra vía ni antecedentes de empresas que no hayan realizado la solicitud de acceso.

Nota: En caso de existir consultas sobre la inscripción y claves de acceso al portal de compra los proveedores interesados deben dirigirse a:

Mesa de Ayuda, a través de portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGIC:

Las empresas que no estén inscritas en Portal de Compras de Codelco (SRM) y REGIC, deberán iniciar el trámite a la brevedad.

Contacto para inscripción en REGIC: Aquiles Chile SPA., en la página web: www.achilles.com/chile, y en los fonos: (02)-585 96000, e-mail: chile@achilles.com Horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:30 hrs.

Además, deben gestionar con el Portal de Compras de Codelco su inscripción. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02 – 28185765.

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACION

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Licitación	Página WEB de C www.codelco.com	Desde el 22 al 27 de noviembre de 2017	Durante el día
Recepción Consultas Proceso Precalificación	Vía Correo Electrónico a: ayane004@codelco.cl	Hasta el Viernes, 24 de noviembre de 2017	Hasta las 10:00 hrs.
Respuestas a Consultas Proceso Precalificación	Vía correo electrónico a todos los participantes.	Lunes, 27 de noviembre de 2017	Durante el día
Recepción Antecedentes de Precalificación	A través de la Plataforma Electrónica https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal Lic. 1400006243	Martes, 28 de noviembre de 2017	Hasta las 15:00 hrs.
Información Resultado de Precalificación	Vía correo electrónico	Lunes, 04 de diciembre de 2017	Durante el día

10. ANEXOS

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE

ANEXOS.



INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE

INICIO ACTIVIDADES

E-MAIL

E-MAIL

CARGO

E-MAIL

CARGO

E-MAIL

NOMBRE

RUT

PART. (%)

NOMBRE

RUT

Firma

Fecha

